



CORTES GENERALES

ANEXO  
(Reunión de Mesa de 5 de diciembre de 2023)

## Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria

El artículo 14 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos *«la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas»*.

El día 6 de marzo de 2020, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, aprobaron el primer Plan de Igualdad de las Cortes Generales. Estructurado en ocho ejes, el último de ellos, llamado «Comunicación y lenguaje inclusivo», *«se dirige a facilitar la utilización de lenguaje no sexista en la comunicación y en los documentos que se elaboran en las Cámaras»*. De acuerdo con este objetivo, el plan prevé la elaboración de una «guía para el uso no sexista del lenguaje y de la comunicación en el ámbito de la Administración parlamentaria, lo que permitirá utilizar criterios que incluyan la perspectiva de género en la comunicación de las Cámaras y en los documentos administrativos que éstas generan».

En cumplimiento de la mencionada medida, se presentan a continuación una serie de recomendaciones para evitar el uso de lenguaje sexista en el ámbito de la Administración parlamentaria. Se han utilizado como base para elaborar estas recomendaciones las guías sobre la materia elaboradas por otras instituciones públicas, así como las reglas gramaticales vigentes y las recomendaciones contenidas en el «Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas» publicado por la Real Academia Española (RAE) el 16 de enero de 2020.



## CORTES GENERALES

### I. Recomendaciones básicas

#### 1. Priorizar, cuando sea posible, el uso de términos que no presenten variación de género

Se recomienda recurrir, siempre que sea posible, a la utilización de términos no sexuados o sin variación de género, sean pronombres, adjetivos o sustantivos, eliminando los artículos o determinantes sexuados. Esta sustitución puede hacerse de varias maneras; se recomienda elegir, si existen distintas opciones de redacción, la más simple y fácil de leer. Posibles sustituciones de los términos en masculino genérico por sinónimos invariables respecto al género son las siguientes:

- A. **ADJETIVOS:** La mayoría de los adjetivos con desinencia de género pueden sustituirse por un sinónimo invariable en género.

Ejemplos:

SI QUEREMOS DECIR	EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)
Intervendrán distintos ponentes	Intervendrán diferentes ponentes
Están capacitados para	Son capaces de
Los restantes vocales	El resto de vocales

- B. **SUSTANTIVOS:** Se recomienda la utilización de palabras invariables en cuanto al género, sin anteponer determinantes masculinos. Es conveniente evitar el uso del término «hombre» en el sentido amplio de «ser humano», de modo que se utilice «varón» en lugar de «hombre» en contextos específicos para referirse al sexo masculino y «persona» o «ser humano» en contextos genéricos.



## CORTES GENERALES

Ejemplos:

SI QUEREMOS DECIR	EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)
Los funcionarios	El funcionariado / el personal funcionario
Los empleados	El personal
Los ciudadanos	La ciudadanía
El presidente	La presidencia
Según han denunciado muchos expertos	Según ha denunciado multitud de especialistas/ Según ha denunciado gran cantidad de especialistas
Firmas de los reunidos	Firmas de las personas asistentes / firmas de las personas presentes /Asistencia
Podrán ser candidatos	Podrán presentar su candidatura

C. ARTÍCULOS Y DETERMINANTES: Los artículos, ya sean determinados (el/la) o indeterminados (un/una), así como los determinantes «este/esta», «ese/esa», «aquel/aquella» pueden sustituirse muchas veces por otras construcciones invariables en cuanto a género, como «cada», «tal/tales» o adverbios de modo.

Ejemplos:

SI QUEREMOS DECIR	EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)
Se pedirá a los titulares que ejerzan su derecho	Se pedirá a cada titular que ejerza su derecho
Unos dos mil asistentes	Aproximadamente dos mil asistentes
Dichos responsables supervisarán	Tales responsables supervisarán



## CORTES GENERALES

D. PRONOMBRES: Se propone la sustitución de locuciones con masculino genérico por pronombres indefinidos.

Ejemplos:

<b>SI QUEREMOS DECIR</b>	<b>EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)</b>
El que La que Los que Las que (p. ej. «los que tengan mayores a su cargo»)	Quien / quienes (p. ej. «quienes tengan mayores a su cargo»)
Un / Una (p. ej. «cuando uno quiere acceder al formulario»)	Alguien (p. ej. «cuando alguien quiere acceder al formulario»)
Uno Todos (p. ej. «todos los interesados pueden presentar su instancia»)	Cualquier/cualquiera Cualesquiera (p. ej. «cualquier persona interesada puede presentar su instancia»)

E. PARTICIPIOS: Se deben sustituir, siempre que sea posible, los participios en masculino genérico por sinónimos invariables en género.

Ejemplos:

<b>SI QUEREMOS DECIR</b>	<b>EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)</b>
Han optado, forzados por las circunstancias, por establecer la firma electrónica	Han optado, debido a las circunstancias, por establecer la firma electrónica
Que no estén incluidos en la lista	Que no figuren en la lista
No podrá ser declarado apto	No podrá aprobar(se) por/para - no podrá aceptarse para



## CORTES GENERALES

F. SUSTITUCIÓN DE LA VOZ ACTIVA POR LA PASIVA REFLEJA Y EL GERUNDIO: El uso del gerundio, típico del lenguaje administrativo, facilita la elusión del masculino genérico. Asimismo, el uso de la pasiva y de la pasiva refleja resulta plenamente acordes a las propuestas de lenguaje no sexista.

Ejemplos:

<b>SI QUEREMOS DECIR</b>	<b>EN SU LUGAR (siempre que no cambie el significado)</b>
Si los empleados trabajamos eficazmente reduciremos los plazos	Trabajando eficazmente se reducirán los plazos
Los miembros de la Junta de Personal propondrán soluciones	Se propondrán soluciones por la Junta de Personal
Los representantes de los trabajadores y de la Administración debatirán cuestiones esenciales	En la mesa negociadora se debatirán cuestiones esenciales / La representación del personal y de la Administración debatirán cuestiones esenciales



## CORTES GENERALES

### **2. Diferenciar el uso del masculino y del femenino en la designación de profesiones y actividades. Utilizar el femenino cuando el referente sea una mujer**

Como establece la RAE (Informe de enero de 2020, pág.77), «si el sustantivo que denota esas profesiones tiene moción de género (cambio de terminación según el género gramatical en correspondencia con el sexo del referente), deben usarse las formas femeninas cuando quien desempeña la profesión es una mujer. Los sustantivos de profesión que cuentan con una forma para cada género deben emplearse en femenino cuando el referente es una mujer. Hablando de una mujer, debe decirse “médica cirujana”. El femenino de “técnico” es “técnica”, y esa es la forma que debe usarse en referencia a una mujer: “Mi novia es técnica de laboratorio” ».

En el caso de las Cortes Generales, los nombres correspondientes, en masculino y femenino, son los siguientes:

	MACULINO	FEMENINO	POSIBLE PLURAL GENÉRICO (si no cambia el significado y se prefiere evitar la duplicación)
<b>CARGOS PARLAMENTARIOS</b>	Diputado	Diputada	Miembros del Congreso; representantes parlamentarios, composición de la Cámara
	Senador	Senadora	Miembros del Senado; representantes parlamentarios, composición de la Cámara
	(El) portavoz	(La) portavoz	Portavoces; portavocía



## CORTES GENERALES

	(El) portavoz adjunto	(La) portavoz adjunta	Portavocía adjunta
	Presidente	Presidenta	Presidencia
	Vicepresidente	Vicepresidenta	Vicepresidencia
	Secretario	Secretaria	Secretaría (tiene otro significado, habrá que atender especialmente al contexto)
<b>CARGOS Y CUERPOS DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>	Secretario general (adjunto)	Secretaria general (adjunta)	Secretaría general (adjunta)
	Letrado (mayor) (adjunto)	Letrada (mayor) (adjunta)	-
	Letrado jefe	Letrada jefa	-
	Archivero-bibliotecario	Archivera-bibliotecaria	Documentalistas
	Asesor facultativo	Asesora facultativa	-
	Técnico administrativo	Técnica administrativa	Personal del cuerpo técnico-administrativo
	Redactor – taquígrafo – estenotipista	Redactora – taquígrafa – estenotipista	Redacción del Diario de Sesiones
	Administrativo	Administrativa	Personal del cuerpo administrativo
(El) ujier	(La) ujier	-	



## CORTES GENERALES

Director	Directora	Dirección – Direcciones
Jefe de (Departamento – Servicio – Área – Proyecto – Unidad)	Jefa de (Departamento – Servicio – Área – Proyecto – Unidad)	Jefatura de (Departamento – Servicio – Área – Unidad)
Redactor jefe	Redactora jefa	Jefatura de la redacción
(El) responsable de (Área – Secretaría)	(la) responsable de (Área – Secretaría)	Responsabilidad de (Área – Secretaría)
Administrador	Administradora	-
Portero (mayor)	Portera (mayor)	Portería (mayor) – (Puede tener problemas de ambigüedad)
Encargado	Encargada	-
(El) ayudante	(La) ayudante	-
(El) garajista	(La) garajista	Personal del garaje (o de la Unidad de garaje)
(El) funcionario	(La) funcionaria	Funcionariado, personal funcionario
(El) analista	(La) analista	Analistas
(El) programador	(La) programadora	-
(El) técnico (superior – intermedio – auxiliar)	(La) técnica (superior – intermedia – auxiliar)	Personal laboral técnico (superior – intermedio – auxiliar)
Médico	Médica	Servicio médico





## CORTES GENERALES

	Enfermero	Enfermera	Personal de enfermería
	(El) guía	(La) guía	Servicio de guías
	(El) auxiliar de (informática – audiovisuales)	(La) auxiliar de (informática – audiovisuales)	Personal auxiliar de (informática – audiovisuales)
	(El) electricista	(La) electricista	Electricistas
	(El) motorista	(La) motorista	Motoristas
	(El) carpintero	(La) carpintera	Oficiales de carpintería
	(El) fontanero	(La) fontanera	Oficiales de fontanería
	(El) cerrajero	(La) cerrajera	Oficiales de cerrajería
	(El) calefactor	(La) calefactora	Oficiales de calefacción
	(El) pintor	(La) pintora	Oficiales de pintura
	(El) jardinero	(La) jardinera	Oficiales de jardinería
	(El) laboral	(La) laboral	Personal laboral
<b>PERSONAL DE LA ADIMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	(El) policía	(La) Policía	Policías
	(El) (sub) inspector	(La) (sub) inspectora	-
	(El) inspector jefe	(La) inspectora jefa	-
	(El) Comisario	(La) Comisaria	-
			Personal del gabinete telegráfico



CORTES GENERALES

			Personal de Correos
	(El) conductor	(La) conductora	Personal del Parque Móvil
<b>PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS</b>	(El) asistente	(La) asistente	Asistentes
	(El) asesor	(La) asesora	Asesoría
	(El) jefe de prensa	(La) jefa de prensa	Responsables de prensa
	(El) eventual	(La) eventual	Personal eventual
	(El) empleado del grupo parlamentario	(La) empleada del grupo parlamentario	Personal contratado por los grupos parlamentarios

**3. Utilizar el artículo y las desinencias masculinas y femeninas, separadas por barras, en formularios, impresos y documentos tipo en los que no se conoce de antemano el género**

En los formularios, impresos y, en general, documentos tipo dirigidos a la ciudadanía en los que es imposible conocer de antemano el género, se recomienda utilizar ambos géneros separados mediante barras. Es recomendable alternar la posición de uno y otro género a lo largo del documento. También pueden adjetivarse los sustantivos con el uso de expresiones que contengan «las personas...».

Ejemplos:

NO	SÍ
Usuario	El/la usuario/a Las personas usuarias
Declarante	El/la declarante



## CORTES GENERALES

	Las personas declarantes
Colaborador	El/la colaborador/a Las personas colaboradoras
Aspirante	El/la aspirante Las personas aspirantes
Solicitante	El/la solicitante Las personas solicitantes
Interesado	El/la interesado/a Las personas interesadas

#### **4. Uso de desdoblamientos y duplicaciones de género en los sustantivos**

No se recomienda abusar del uso de las duplicaciones de género, es decir, nombrar con ambos géneros a colectivos que tradicionalmente se nombran con el masculino genérico. Si se utilizan, se aconseja su uso en combinación con las alternativas ya expuestas y, especialmente, en los siguientes casos:

- Cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto y se considere necesaria la presencia explícita de ambos géneros: «La proporción de senadores y senadoras se ha ido invirtiendo progresivamente».
- Cuando el masculino genérico resulte ambiguo. Tal y como establece la RAE en el Manual de la Nueva Gramática de la lengua española (2.1.3.c) «*Cuando no queda suficientemente claro que el masculino plural comprende por igual a los individuos de ambos sexos, son necesarios ciertos recursos para deshacer la posible ambigüedad: fórmulas desdobladas, como en “los españoles y las españolas pueden servir en el Ejército”, pero también modificadores restrictivos del sustantivo (empleados de ambos sexos) o apostillas gramaticales (empleados, tanto hombres como mujeres)*».
- Cuando no generan errores gramaticales, ni dificultades sintácticas y de concordancia, las duplicaciones pueden utilizarse, atendiendo al contexto y en combinación con otras herramientas.

No se recomienda el uso indiscriminado de las duplicaciones en textos de cierta extensión. La RAE, en su informe de enero de 2020, ha manifestado que pueden utilizarse los desdoblamientos «*colocados con tino en posiciones estratégicas, especialmente en*



## CORTES GENERALES

---

*textos formales (orales o escritos) dirigidos a un auditorio cultivado*». En todo caso, en su utilización se debe procurar alternar el uso de la forma femenina y masculina, para evitar comenzar siempre por esta última

### ***5. Evitar un uso excesivo del masculino genérico***

Se recomienda evitar determinadas expresiones, muchas veces innecesarias, que llevan a un uso excesivo del masculino genérico. Existen muchos ejemplos en los que ni el masculino ni el género duplicado aportan gran cosa al mensaje que se quiere transmitir y, por tanto, pueden eludirse sin problemas. Así, por ejemplo, frases como «estas medidas afectan a todos los funcionarios y funcionarias y a todo el personal laboral» pueden sustituirse por «estas medidas afectan a todo el personal de la Secretaría General».

### ***6. Evitar el uso de palabras que generan asimetrías de género, especialmente los duales aparentes***

Cuando se utilizan términos distintos para referirse al hombre y a la mujer, deben utilizarse palabras que no generen relaciones asimétricas. Así, es recomendable utilizar los binomios «varón/mujer» (y no hombre/hembra), «señor/señora» (nunca señorita), etc.

Debe prestarse especial cuidado en el empleo de los llamados «duals aparentes» (asistente/asistenta, fulano/fulana, zorro/zorra, gobernante/gobernanta, hombre público/mujer pública, individuo/individua). La palabra con género masculino y la palabra con género femenino designan cosas distintas; en muchos casos, para mayor desigualdad, la palabra femenina tiene connotaciones sexuales normalmente negativas.

### ***7. Alternar o cambiar el orden de aparición, para eliminar artículos o determinantes masculinos delante de sustantivos comunes en cuanto a género***

Ejemplos:



## CORTES GENERALES

SI QUEREMOS DECIR	EN SU LUGAR
Debe ponerse en conocimiento del familiar o la persona que lo solicite	Debe ponerse en conocimiento de la persona o familiar que lo solicite
Los juristas de reconocido prestigio Carmen López y Jaime Aguirre	Carmen López y Jaime Aguirre, juristas de reconocido prestigio

## II. Opciones no recomendadas

No se recomienda utilizar expresiones o palabras que incurran en incorrecciones gramaticales, falta de legibilidad o que no estén recogidas en el Diccionario de la RAE. Especialmente se recomienda tener en cuenta que:

### ***1. Los sustantivos compuestos no se flexionan internamente en desinencias de género***

Los sustantivos compuestos funcionan como comunes en cuanto al género, y no es normal la flexión interna en español, por ejemplo, «portavoz». En este tipo de compuestos, los componentes mantienen fija su forma y funcionan como comunes en cuanto al género: «el/la portabandera», «el/la guardameta», «un/una ganapán», «un/una sabelotodo», etc. Los nombres compuestos presentan una resistencia a la variación desinencial, aun cuando funcionen como unisexo femeninos (trotaconventos...) o de desinencia común (correveidile, saltimbanqui, metomentodo, guardiacivil, portavoz, portamaletas, sobrecargo, cazatalentos, sabelotodo, picapleitos, recogepelotas, mandamás, aparcacoches, lavacoches, guardabosques, guardaespaldas, guardameta, limpiabotas, pinchadiscos...). La formación de femeninos se considera anómala y por tanto debe evitarse.

### ***2. El uso de @, -x, -e y otros símbolos es impropio de la lengua española y debe evitarse***

- **Arroba @:** La arroba no es un signo lingüístico y no se considera necesario ni aceptable desde el punto de vista de la morfología del español. Por tanto, si



## CORTES GENERALES

---

bien puede aceptarse en textos coloquiales (al igual que otras abreviaturas e ideogramas como los emoticonos), no procede su uso en un nivel culto.

- **Morfema – e:** Para evitar la duplicación ha surgido la propuesta de sustituir los morfemas –o y –a como desinencias de género por el morfema –e en el caso de aludir a un sustantivo plural genérico («les niñes», «les diputades», «les funcionaries»). Esta solución presenta varios inconvenientes: requiere un altísimo grado de concentración por parte del hablante y del oyente; puede haber personas sin un conocimiento específico de la propuesta que pueden percibirlo como una errata, dificultando la comunicación; y abriría la puerta a un nuevo problema: los plurales en masculino genérico que ya acaban en –es. Así sucedería con frases como «diez jueces del Tribunal Supremo» o «mis profesores son muy amables», que entrarían en conflicto con las propuestas clásicas del feminismo. Por estas razones, y en tanto que no se trate de una propuesta mayoritaria, se desaconseja su uso.
- **Letra X:** Utilizar la X en lugar de las desinencias de género produce secuencias ilegibles, ajenas a la morfología del español e impronunciables.

### ***3. Debe evitarse el uso de las flexiones de género no recogidas en el Diccionario de la RAE***

El uso de femeninos no recogidos en el Diccionario de la RAE, si bien pueden estar formados siguiendo el curso natural de la lengua, no es recomendable (p.ej. «miembro/*miembra*»). Como señala la Real Academia, su creación no se aparta de las posibilidades que ofrece el sistema y ha seguido el mismo proceso en la formación de otros femeninos. Se trata de palabras conocidas como femeninos asimétricos y en las que la formación del femenino se considera ajena. Sin embargo, si el uso de estos femeninos se convirtiera en mayoritario y el Diccionario los recogiera, sería recomendable su uso normalizado, al igual que ocurre con el resto de los sustantivos.



CORTES GENERALES

---

### III. Atención al contexto y alternancia de fórmulas

Cada documento requerirá la utilización de una o varias de estas herramientas. Habrá documentos que, por su rigidez estilística, sean más permeables a utilizar estas técnicas. En cambio, habrá otros, más literarios o argumentativos, en los que resulta más difícil su aplicación (p. ej. nadie imagina una novela o incluso una crónica periodística en la que se utilicen mayoritariamente las duplicaciones, pero sí una convocatoria de becas).

Además, en un texto de cierta extensión, es conveniente alternar las distintas herramientas propuestas para no caer en la repetición. Para evitar que quien lee o escucha acabe no prestando atención, conviene alternar distintos recursos: usar una vez un genérico abstracto y a la siguiente masculino y femenino o eliminar el artículo ante una palabra que por su terminación puede ser tanto de un género como de otro. *El alumnado, alumnas y alumnos, estudiantes, quienes estudian...* son opciones para hablar de lo que en masculino genérico se nombraría como *los alumnos*.